Barranquilla D.E.I.P., agosto de 2020

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **la FUNDACION FINSOCIAL con NIT 901.243.975-7,** para aunar esfuerzos con el fin de Desarrollar un programa de acompañamiento y formación continua a través de un sistema de aprendizaje organizacional y de bienestar; para la comunidad de docentes de las instituciones educativas oficiales del departamento del Atlántico

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del convenio marco con **la FUNDACION FINSOCIAL**, el cual no tiene valor pecuniario.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que por **la FUNDACION FINSOCIAL,** no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Johanna M Jacquin L